

BASES LEGALES “10 ROSCONES, 10 JOYAS” DE RODILLA SÁNCHEZ, S.L.

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES La entidad mercantil RODILLA SÁNCHEZ, S.L. (en adelante, RODILLA), con C.I.F. B-28264901, domiciliada en calle Río Bullaque 2, 3ª Planta, Edificio DISA, 28034 Madrid, realizará una promoción consistente en que en la tienda Rodilla Orense (C. de Orense, 2, 28020 Madrid) se elaboraran 10 roscones (clásicos y con nata) que incluirán un premio cada uno en su interior válido por una pieza de joyería que ha sido donada por la joyera Lisi Fracchia en colaboración con la Fundación Querer Esta promoción está sujeta a las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

La Promoción será válida del 3 al 9 de enero de 2022 y hasta que aparezcan los 10 premios. No obstante, RODILLA se reserva el derecho de modificar a su conveniencia las fechas de la Promoción.

Para que una persona pueda participar en la promoción optando al premio, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad
2. Aceptar las presentes Bases Legales
3. Realizar una compra de un roscón entero en alguna de las tiendas partícipes de la promoción.
4. Conservar el papel conseguido en el interior del roscón en el que se indica la pieza de joyería ganada.

Quedan expresamente excluidos de esta actividad todos los empleados de RODILLA SANCHEZ, S.L. así como los familiares hasta el primer grado.

SEGUNDA. - OBJETO

El objetivo de esta promoción es el de la colaboración de Rodilla, Lisi Fracchia y la Fundación Querer para recaudar fondos para educar sobre el Trastorno del Lenguaje y conseguir que las necesidades de los niños que lo sufren y de sus familias estén cubiertas.

TERCERA. - PROMOCION – MECÁNICA, PREMIO

Durante la primera semana de enero (del 3 al 9) habrá 10 roscones con 1 premio en su interior válido por una de las 10 joyas donadas por la joyera Lisi Fracchia en colaboración con la Fundación Querer.

La única tienda participante de esta promoción será Rodilla Orense (C. de Orense, 2, 28020 Madrid)

Los pasos a seguir para participar en la promoción son:

1. Comprar en las tiendas participantes de la promoción un roscón entero.
2. De resultar el ticket de compra ganador, el cliente deberá conservar el papel que se encuentre en el interior del roscón donde se comunica el premio y que será enviado a cliente@gruporodilla.com para su validación y posterior envío del premio.

PREMIO*

El premio de la presente Promoción consistirá en una joya de las donadas por la joyera Lisi Fracchia adjuntas en estas BBL.

GANADORES

El ganador conocerá en el momento de hacer su compra, cuando consuma el roscón, si es el ganador del premio. En el papel del premio se le indicarán los pasos a seguir para redimir dicho premio.

El ganador tendrá que enviar a cliente@gruporodilla.com el papel del premio digitalizado, con su nombre y DNI para validarlo como ganador, y se pondrán en contacto con el para el envío del premio.

CUARTA. - PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales y la LSSICE 34/2002, de 11 de julio, de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados al fichero responsabilidad de RODILLA SÁNCHEZ, S.L., con la finalidad de gestionar la participación en la promoción y entrega del premio correspondiente.

El participante en todo momento podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, podrá enviar un correo electrónico a privacidad@rodilla.es o carta a calle Río Bullaque 2, 3ª Planta, Edificio DISA, 28034 Madrid.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y que, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

QUINTA. -FRAUDE

En el caso de que RODILLA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que RODILLA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, RODILLA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

SEXTA. - ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante determinará su inmediata descalificación.

SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el premio por otro objeto o por dinero. Las empresas organizadoras se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta "promoción" si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Las empresas organizadoras de la Promoción no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales mediante las cuales se participa en la Promoción.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

OCTAVA. - MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

RODILLA se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concudiesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiese

LISTADO PREMIOS DONADOS POR LISI FRACCHIA:



Pendientes en plata de primera ley con perla de agua dulce central y orla de topacios blancos. €95,00



Pendientes en plata de primera ley con granate oval y fila de topacios blancos. €75,00



Pendientes en plata de primera ley con amatistas y topacios blancos con esmalte negro. €180,00



Pendientes en plata de primera ley con amatista oval y fila de topacios blancos. €75,00



Pendientes en plata de primera ley con topacios blancos y espinelas negras. €40,00



Pendientes en plata de primera ley con topacio sky blue oval central y orla de topacios blancos. €135,00



Colgante Cruz en plata de primera ley y perlas de agua dulce con cadena con alargador a 45cm. €120,00



Colgante doble en plata de primera ley, bañado en oro amarillo 18K con topacios redondos, orla de topacios blancos y cadena de 40cm. €135,00



Collar Especially For You en plata 925 con topacios blancos, cadena con alargador a 45cm. €120,00



Colgante Punto de luz en plata 925 con topacio blanco, cadena con alargador a 45cm. €90,00